

86595



86595

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre un

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años en España, a favor de Don Alejandro Ruperez Montes, de nacionalidad española, residente en Valencia, calle Salamanca, 42, por:

"AVION DE JUGUETE PROPULSADO ELECTROMECHANICAMENTE"

ooOoo

Como es sabido existen en la actualidad diversos tipos de aviones dedicados principalmente a la diversión y esparcimiento de los niños, siendo éste uno de ellos.

5 Como su enunciado indica, consiste esta invención en un avión de juguete propulsado electromecánicamente, el cual por sus características esenciales debe ser considerado como un Modelo de Utilidad por 20 años en España, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artí-



culo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

10 Para dar una idea más completa al invento, se  
acompaña una hoja de planos, la cual es únicamente re-  
presentada a título de ejemplo no limitativo, siendo  
por tanto sus tamaños, escalas, dimensiones, materias  
y colores variables, con referencia a la cual puede  
15 describirse tal avión de la siguiente manera:

El juguete se compone esencialmente de tres ele-  
mentos íntimamente ligados para producir el efecto que  
se persigue.

20 1º.- Un avión, A, provisto de los elementos pro-  
pios a estos ingenios.

2º.- Un cable enfundado, B, uno de cuyos extre-  
mos, b, se une a la hélice, y el otro extremo, c, al eje  
de un motor de corriente continua.

25 3º.- Un receptáculo, C, que sirve de alojamiento  
al motor, d, fuente de alimentación, e, é interruptor, f,  
de puesta en marcha.

El funcionamiento es como sigue: Colocado el  
avión sobre el pavimento en posición de reposo, y mante-  
niendo asido el receptáculo C, bastará accionar el interrup-  
30 tor f para que el motor se ponga en marcha y comunique  
su rotación al cable B, el cual a su vez transmitirá es-  
te giro a la hélice, produciéndose tras un breve rodaje,  
un vuelo circular controlado por un sencillo juego de mu-  
ñeca.

35 El vuelo finalizará al dejar de accionar el inte-  
rruptor. Las cualidades de planeo y del trén de aterri-  
je, g, permiten que el avión tome contacto con el pavi-  
mento, quedando en posición adecuada para efectuar cuan-  
tos vuelos sucesivos se deseen sin cuidar la colocación  
40 previa del mismo.



86595

Las ventajas son las siguientes:

- 1ª.- Vuelo ininterrumpido, limitado únicamente por la capacidad de la fuente de alimentación ó por la voluntad del que lo maneje.
- 45 2ª.- Manipulación sencilla, cómoda y sin esfuerzo para cualquier persona.
- 3ª.- Económica en cuanto a su fabricación, puesto que se empleará el plástico, dando así un resultado industrial nuevo al mercado, que le hace merecedor de privilegios no conocidos
- 50 en los anteriores aviones de propulsión accionados electromecánicamente.

En resumen, el juguete se caracteriza por utilizar la transformación de energía eléctrica en mecánica, sirviendo de vehículo a esta última un cable flexible que al mismo tiempo controla el desplazamiento impidiendo que el avión se aleje de lo previsto, y facilitando por sí solo las maniobras de despegue y aterrizaje.

55

NOTA

Por último y una vez descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que el mismo podrá fabricarse en cualquier clase de material, tamaños y medidas, siendo por tanto lo que se solicite un Modelo de Utilidad por 20 años en España, el cual queda recogido en las siguientes

60

REIVINDICACIONES

- 1ª. Avión de juguete propulsado electromecánicamente, caracterizándose porque el mismo está dotado de un cable enfundado, que une a la hélice con el eje del motor de corriente continua.
- 2ª.- Avión de juguete propulsado electromecánicamente, según
- 70 la anterior reivindicación, caracterizándose porque asimismo consta de un receptáculo que sirve para alojar al motor in-



86595

diseño en la nota anterior.

75

3ª.-Avión de juguete propulsado electromecánicamente, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque del el receptáculo anteriormente indicado y de una de sus partes superiores sale un interruptor para que el motor sea puesto en marcha y comunique su rotación al cable enfundado de la nota primera.

80

4ª.-Avión de juguete propulsado electromecánicamente, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque dicho cable enfundado transmitirá este giro a la hélice, produciendo así tras un breve rodaje el vuelo circular controlado por la maneca del usuario.

85

5ª.-Avión de juguete propulsado electromecánicamente, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque para realisar dicho vuelo llevará las alas en la parte central del cuerpo del aparato.

90

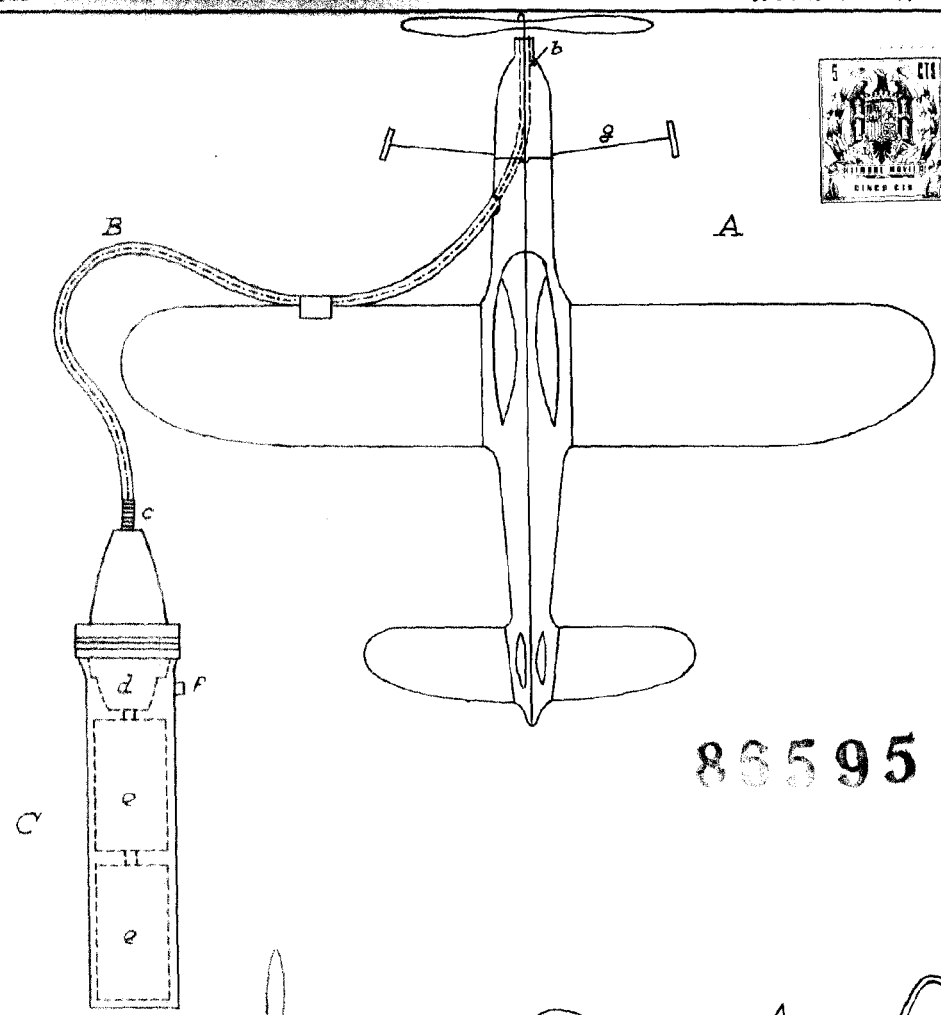
6ª.-"AVIÓN DE JUGUETE PROPULSADO ELECTROMECHANICAMENTE" todo tal y como se describe en la presente memoria, la cual podrá ser modificada mientras no altere la esencialidad del invento, y consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se representa en la hoja de dibujos adjunta.

Madrid, 10 de Abril de 1.961

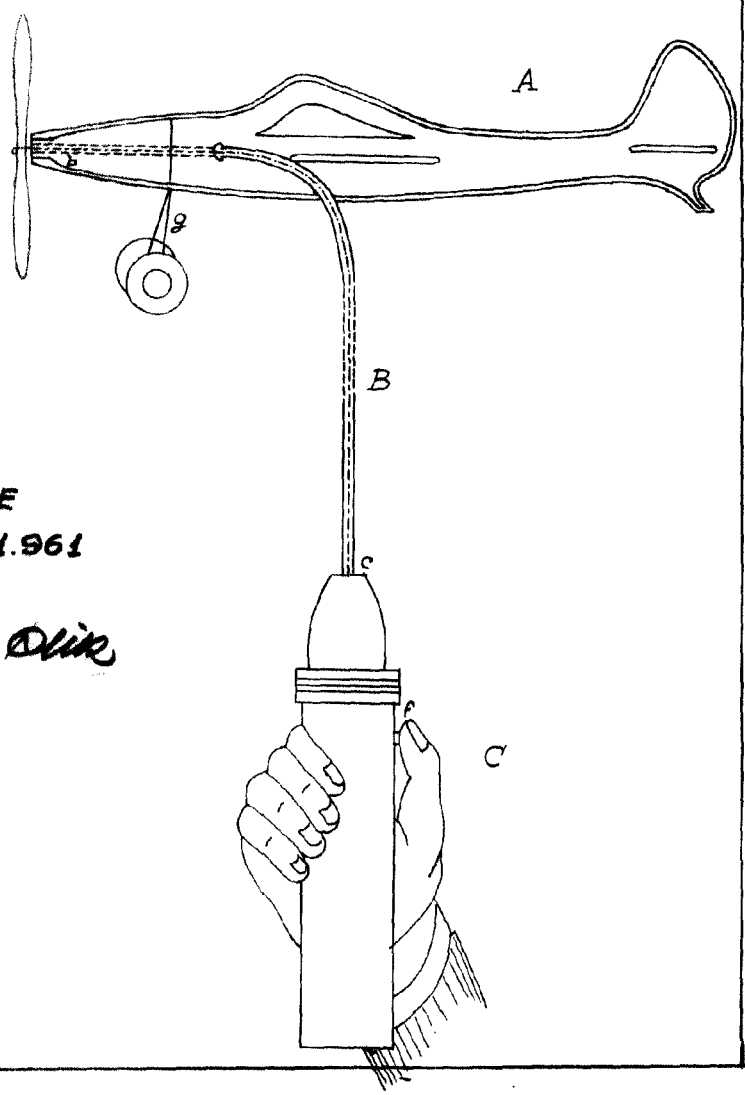
Alejandro Duprez Montes

P.P.

*M. Duprez Montes*



86595



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 10 ABRIL 1961

*Mercedes Diaz*